



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.



PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORIAS





Contenido

1.0	Introducción	3
2.0	Justificación.....	5
3.0	Objetivo General	6
	Objetivos Específicos	6
4.0	Marco de Referencia	6
5.0	Etapas/ejes del PIT	8
	Estructura Orgánica	8
6.0	Marco Conceptual.	9
7.0	Funciones de los actores principales de la tutoría.....	12
	Funciones del tutor(a).....	12
	Funciones del tutorado(a)	14
	Funciones del Representante del PIT por Dirección.....	14
	Funciones del Responsable Institucional del PIT	15
	Funciones de los Responsable de las Áreas de Apoyo.....	15
	Funciones de la Alta Dirección	15
8.0	Actividades realizadas dentro del PIT.....	17
	Niveles de intervención	17
9.0	Cálculo de Indicadores	17
1.	Políticas de Operación.....	19
2.	Marco Normativo	19
3.	Anexos	20
4.	Referencias Bibliográficas.	20
10.0	ANEXO 1. DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE TUTORÍA.....	21
11.0	ANEXO II. PLAN DE TRABAJO TUTORIAL	22
12.0	ANEXO III. SESIONES DE TUTORÍA	23
	SESIÓN 1. Introducción a la tutoría.....	23
	SESIÓN 2. Introducción al modelo educativo EBC y reglamentos	26
	SESIÓN 3. Servicios, procedimientos administrativos y académicos	27
	SESIÓN 4. Mapas curriculares y perfil de egreso.....	27



1.0 Introducción

Desde mediados de la última década del siglo XX, y hasta nuestros días, el acompañamiento del proceso formativo, en todos los niveles de la educación en México se ha vuelto una actividad sistemática; es más, pareciera ser que se ha convertido en una actividad intrínseca al quehacer o actividad docente, ya que en la mayoría de los casos se realiza a través de la práctica específica denominada tutoría, la cual, desde el punto de vista de Pablo Latapi, es un importante medio de atender los requerimientos formativos que implica el proceso social de la educación: *... en el fondo, lo que se pretende en dicha opción no es sino sistematizar y generalizar lo que todo buen profesor hace espontáneamente con algunos de sus estudiantes: a los que tienen más deficiencias les ofrece ayudarlos en privado, dedicando a ello un poco de tiempo adicional; a los que no saben estudiar trata de enseñarles cómo hacerlo; e inclusive, procura orientar y ayudar a los que tienen problemas personales. A los maestros que alguna vez hicieron esto con nosotros los consideramos buenos maestros; y a la educación que nos dieron, una educación de calidad (Latapí, 1988:6).*

Desde dicha perspectiva, de lo que es considerado como buena práctica docente, la tutoría ha sido objeto de atención, ya que, por parte de las Universidades Politécnicas (UUPP), se le considera como un valioso medio, para mejorar la calidad, la pertinencia y la equidad del proceso formativo.

Por esa razón, este 2021 se actualiza el Programa Institucional de Tutorías para su implementación Institucional de forma homogénea, ofreciendo a las Direcciones de División y Tutores(as) los lineamientos necesarios para su implementación, que permita medir y evaluar las acciones tutoriales.

Para lograr dicho propósito, el contenido del presente trabajo se ha dividido en diez apartados:

1. El apartado número uno aborda la justificación del documento, el cual está alineado con la necesidad de establecer un instrumento rector que oriente las acciones del Programa Institucional de Tutorías para dar apoyo a los/las estudiantes de la Universidad Politécnica del Valle de México, como acompañamiento a las y los tutores.
2. El apartado número dos especifica el objetivo general y los objetivos específicos del presente trabajo.
3. El apartado número tres tiene que ver con el establecimiento de un marco de referencia bajo el cual se fundamenta el Programa Institucional de Tutorías (PIT), el cual incluye la estructura orgánica de las y los participantes en esta actividad y tiene que ver directamente con el modelo educativo basado en competencias, destacando la importancia del proceso de acompañamiento de los estudiantes en su formación integral, implementado en todas las UUPP de nuestro país.
4. El apartado número cuatro establece el marco conceptual bajo el que se desarrolla el PIT, estableciendo las definiciones de toda la terminología empleada en la redacción del presente trabajo.
5. El apartado número cinco contiene las funciones de los actores principales de la tutoría, establece a detalle las actividades a realizar por el o la responsable institucional de Tutorías, el o la tutora, el o la tutorada, el o la representante del PIT por Dirección de Carrera, entre otros.



2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

6. El apartado número seis, establece los niveles de intervención aplicables por el tutor o tutora.
7. El apartado número siete, establece la estructura de indicadores que deriven de la tutoría, a saber, la deserción, el aprovechamiento, la reprobación definitiva y el abandono escolar, los cuales permitirán que las Direcciones de División presenten planes de acción cuatrimestral.
8. El apartado número ocho, considera las diversas etapas o ejes estructurales del Programa Institucional de Tutorías debe contener, a saber: *planeación*, la cual toma en consideración las necesidades del presente inmediato, pero considerando como prioritarias las necesidades de tutoría de los estudiantes de nuevo ingreso; *seguimiento*, la que es entendida como el acompañamiento sistemático de los estudiantes por ciclo de formación, así como la generación de las evidencias necesarias que permitan evidenciar la práctica tutorial; *evaluación*, la cual permite, a los actores involucrados en el programa, llevar a cabo el análisis de los resultados, la retroalimentación correspondiente, así como la medición cualitativa y cuantitativa del impacto del programa.
9. El apartado número nueve, establece las políticas a seguir, que deben ser de observancia por todas y todos los participantes en este programa.
10. En el décimo apartado se delimita el marco normativo dentro del cual se encuentra la práctica tutorial, y está conformado por una serie de disposiciones, que en materia de educación están contenidas en La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 3°. La Ley General de Educación, el Modelo Nacional De Tutorías de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (DGUTyP), el Plan Nacional de Desarrollo 2020-2024; el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA) de las UUPP; las disposiciones emitidas por el Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior (PRODEP); y el Reglamento de Estudios de Licenciatura de las UUPP.
11. El apartado once está integrado por los anexos que se han considerado incorporar en el presente trabajo.
12. Finalmente, el apartado doce contempla las referencias bibliográficas utilizadas en la elaboración del presente texto.



2.0 Justificación

En los albores del presente siglo las UUPP fueron creadas como subsistema, para ofrecer opciones de educación superior y posgrado que fueran pertinentes a las necesidades de desarrollo de los Estados de la República, y que cumplieran con los principios de cobertura y equidad en el acceso, de calidad educativa en sus procesos formativos, y de vanguardia en la atención a las necesidades tecnológicas propias de cada región geográfica de nuestro país, así mismo a los objetivos plasmados en el Programa Sectorial de Educación 2020-2024, Estrategia prioritaria 2.4 Consolidar esquemas de acompañamiento y convivencia escolar orientados a disminuir el abandono escolar y mejorar la eficiencia terminal favoreciendo la transición entre los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.

Bajo dichos principios, la universidad debe satisfacer las necesidades específicas de desarrollo estatal, regional y nacional, que, además permitan al estudiantado participar ventajosamente en el mercado laboral.

Es en este marco y en el ánimo de ofrecer una educación de calidad, se propone la implementación de un Programa Institucional de Tutorías (PIT), que tiene como objetivo el acompañamiento y verificación de las trayectorias académicas de los estudiantes, medir su impacto y mantenerse en la mejora continua.

El Modelo Nacional de Tutorías de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (DGUTyP) de julio del 2021, atiende la necesidad de potenciar la formación integral de los estudiantes y uno de sus principales retos consiste en lograr que una proporción elevada de ellos alcance niveles de desempeño académico favorables para culminar satisfactoriamente sus estudios en los plazos previstos. Paralelamente, subsanar problemáticas presentadas a lo largo de su permanencia en una institución de nivel superior y fortalecer así la calidad educativa, impulsando actividades de apoyo a la enseñanza, en especial con una perspectiva de mayor énfasis en el aprendizaje.



3.0 Objetivo General

Proporcionar el marco de referencia y lineamientos generales para el acompañamiento a la trayectoria educativa de las y los estudiantes aplicando los valores institucionales y los principios de igualdad, inclusión y paz, para mejorar el aprovechamiento, la retención y la eficiencia terminal, a través de la definición de los actores, funciones, procesos, indicadores y políticas.

Objetivos Específicos

- Definir el marco conceptual de la tutoría y del Programa Institucional de Tutorías (PIT).
- Determinar las etapas del PIT.
- Definir los actores que intervienen en el PIT, así como sus funciones.
- Establecer el marco normativo que sustenta las actividades realizadas en el PIT.
- Definir los instrumentos de evaluación del PIT.
- Definir políticas de operación.
- Establecer las áreas institucionales de apoyo al PIT.
- Capacitar a las y los tutores.
- Mantener la mejora continua.

4.0 Marco de Referencia

Dentro del Modelo Nacional de Tutorías de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (DGUTyP), la Tutoría ha supuesto un importante acercamiento a las necesidades de los estudiantes y al seguimiento de su proceso de aprendizaje, que implican cambios en la metodología de la docencia.

El seguimiento a la trayectoria académica y el apoyo en la adaptación de los estudiantes al entorno académico, resultan requisitos indispensables en el nuevo modelo educativo. Este cambio de paradigma confiere al tutor un nuevo rol en el proceso de acompañamiento universitario, en el desarrollo de competencias académicas, personales y profesionales, que favorecen la autonomía y la toma de decisiones de los estudiantes.

Bajo este contexto, se plantea la formación profesional basada en competencias, el cual tiene un enfoque integrador y sustenta que la educación debe orientarse a alcanzar el desarrollo de habilidades para lograr el aprendizaje significativo, basado en el seguimiento y atención personal de los estudiantes mediante el acompañamiento integral desde cinco pilares estratégicos: aprender a Conocer, aprender a Hacer, aprender a Vivir, aprender a Ser y aprender a Emprender (UNESCO, 2000). Para ello, se requerirá que los esfuerzos institucionales se orienten a facilitar el aprendizaje de los contenidos curriculares y lograr la actividad autónoma y de autogestión de los estudiantes, que les conduzcan a aprender a aprender. Derivado de ello, la educación basada en competencia (EBC) tiene como finalidad que los estudiantes desarrollen capacidades de acuerdo con el programa de estudios. Para que ésta sea efectiva, se requiere del uso de procesos didácticos significativos, técnicas e instrumentos de evaluación que estén orientados a retroalimentar y establecer niveles de



avance, que permitan definir con claridad las capacidades que se espera desarrollen los estudiantes a lo largo de su proceso de formación integral.

Son precisamente estas consideraciones las que justifican el componente práctico de los programas educativos, referido a la incorporación de proyectos, estancias y estadías, en la estructura curricular, en donde el papel del mediador (Tutor) será mantener una relación esencialmente interactiva, para promover zonas de desarrollo próximo (Vygotsky). Este acompañamiento puede ser, en primer momento, de carácter directivo, creando un sistema de apoyo por donde transitarán los estudiantes y conforme avancen en la adquisición e internalización de los contenidos, los tutores van reduciendo su participación.

Dado que la educación en las UUPP es de carácter cuatrimestral, los estudiantes están sujetos a presión constante y, si a ello le sumamos que muchas veces viven y vienen de situaciones de vulnerabilidad, entonces se comprende la necesidad de la figura del Tutor, que acompañe su proceso de formación integral durante su estancia en la universidad.

Con base en los antecedentes y consideraciones anteriores, se establecen las siguientes características del modelo educativo de las universidades politécnicas como pilar fundamental del PIT:

1. Programas educativos pertinentes.
2. Diseño curricular basado en competencias.
3. Proceso de enseñanza-aprendizaje significativo.
4. Diversidad de estrategias de enseñanza y de aprendizaje.
5. Materiales didácticos orientadores de alumnos y profesores.
6. Mecanismos efectivos de evaluación de los aprendizajes.
7. Profesores competentes en generar y aplicar el conocimiento, y en facilitar el aprendizaje de los estudiantes.
8. Sistemas de asesoría y tutoría.
9. Gestión institucional para la mejora continua.

En torno a ello, la gestión institucional incluye el conjunto de normas, políticas y mecanismos para organizar las acciones y recursos – materiales, humanos y financieros- de las universidades politécnicas, en función de su objeto. La gestión institucional abarca los siguientes aspectos: legislación y gobierno, planeación y evaluación, apoyo académico, apoyo administrativo, coordinación, vinculación y finanzas. El desarrollo adecuado de las tutorías, sólo será posible con una gestión institucional efectiva, diseñada en congruencia con su objeto y con la misión y visión que se pretende alcanzar.

La Universidad Politécnica del Valle de México cuenta con actividades de apoyo al quehacer académico, en perfecta congruencia con su modelo, con convocatorias que regulan el proceso de selección e ingreso de los estudiantes y mecanismos que impulsan el avance de éstos para contribuir a mejorar la eficiencia terminal. Además, de la administración escolar cuenta con el Sistema de Control Escolar (SIIPPEA) que le permite mantener actualizados los registros de los y las estudiantes, así como ofrecer servicios adecuados, oportunos y eficientes, tanto para los estudiantes como para personal académico y administrativo y órganos colegiados.



5.0 Etapas/ejes del PIT

Para la implementación del PIT, se han agrupado sus actividades en tres etapas:

5.1. Planeación:

5.1.1. Diagnóstico:

- De los tutorados por cuatrimestre, en donde se detecten las áreas de oportunidad en los rubros académico (necesidades de asesoría, la cual consiste en atender a las necesidades de conocimientos específicos de las asignaturas), personal (canalización) y socio afectivo (impartición de tutoría grupal y/o individual).
- De los tutores: Necesidades de capacitación.
- Institucional: Eficiencia de las áreas de apoyo.

5.2. Seguimiento:

- 5.2.1. Verificar el grado de cumplimiento del programa de trabajo (PIT).
- 5.2.2. Medir los indicadores establecidos.
- 5.2.3. Dar seguimiento a la acción tutorial.

5.3. Evaluación:

- 5.3.1. Análisis de los indicadores académicos.
- 5.3.2. Analizar el cumplimiento de indicadores y metas establecidos.
- 5.3.3. Establecer acciones de mejora (plan de acción).
- 5.3.4. Elaborar informe cuatrimestral.

Estructura Orgánica

Para la adecuada implementación del PIT se contemplan los siguientes 4 actores:





6.0 Marco Conceptual.

Asesoría. - Es una actividad a través de la cual se brinda apoyo a los estudiantes para que desarrollen actividades de consulta a los fines de lograr la comprensión de los diferentes temas de estudio.

Áreas de apoyo a la acción tutorial. - Conjunto de instancias de gestión institucional que permiten atender las diferentes necesidades de los estudiantes, relacionadas con su salud, becas, orientación psicopedagógica, vinculación empresarial, etc.

- Asesoría específica a vincular con un profesor o profesora que pueda impartir conocimiento en las asignaturas que requiera
- Servicio Médico serviciomedico.upvm@gmail.com
- Departamento de Control Escolar control escolar@upvm.edu.mx
- Departamento de Servicio Social, Titulación y Seguimiento de Egresados upvm.titulacion@gmail.com
- Centro de Información y Documentación jbecerra@upvm.edu.mx
- Dirección de Extensión Universitaria y Vinculación vinculacion@upvm.edu.mx
- Vinculación empresarial vinculacion@upvm.edu.mx
- Incubadora de empresas incubadora@upvm.edu.mx
- Secretaría Administrativa sub_administrativos@upvm.edu.mx
- Psicopedagogía psicologia@upvm.edu.mx
- Cultura y Deporte culturaydeporte@upvm.edu.mx
- Direcciones de División:
 - División de Administración administracion@upvm.edu.mx
 - División de Ingeniería Industrial industrial@upvm.edu.mx
 - División de Ingeniería Mecatrónica mecatronica@upvm.edu.mx
 - División de Ingeniería en Nanotecnología nano@upvm.edu.mx
 - División de Ingeniería en Informática informativa@upvm.edu.mx

Calidad Educativa. Concepto multidimensional enfocado a que los servicios que ofrecen, los actores que lo impulsan y los productos que genera contribuyan con igualdad de oportunidades para todos y todas, a mejorar el aprovechamiento, la retención, la deserción, la eficiencia terminal, la inserción laboral y al posicionamiento de sus egresados como personas calificadas.

Consejo de Calidad. Órgano colegiado ante el que se presentan los resultados cuatrimestrales de la aplicación del Programa Institucional de Tutorías.

Deserción. Tutorados(as) que abandonan sus estudios a lo largo del proceso formativo, por diferentes causas (baja definitiva y baja temporal).

Diagnóstico de necesidades tutoriales. Instrumento aplicado a las y los tutorados con la finalidad de direccionar su acción.

Eficiencia terminal. - Es la relación porcentual entre los egresados de un programa educativo y el número de estudiantes que ingresaron por primera vez al primer grado del mismo N años antes.



Enfoque integrador. - Basado en la interdisciplinariedad en donde se involucran métodos y saberes de distintas disciplinas, aplicándolas a la atención de un problema determinado y que puede ser abordado mediante diversos puntos de vista.

Estudiante en baja indefinida. Interrupción de los estudios provocada por la inasistencia del estudiantado.

Formación integral. - Proceso continuo, permanente y participativo que busca desarrollar armónica y coherentemente todas y cada una de las dimensiones del ser humano, a fin de lograr su realización plena.

Plan de Acción Tutorial. Es el conjunto de actividades secuenciadas temporalmente, y determinadas a partir del diagnóstico de necesidades de los estudiantes y del perfil de egreso, agrupadas por necesidades de información, de formación y de orientación (Rodríguez Espinar, 2008) que habrán de realizar el conjunto de tutores(as) de todos los Programas Educativos (PE), así como aquellas actividades que promueven y organizan el Programa Institucional de Tutoría (PIT), para contribuir al desarrollo integral de los estudiantes.

Programa Educativo. Un programa educativo es la estructura de conocimientos, habilidades y destrezas que organiza y detalla un proceso pedagógico. El programa brinda orientación al docente respecto a los contenidos que debe impartir, la forma en que tiene que desarrollar su actividad de enseñanza y los objetivos a conseguir.

Programa Institucional de Tutoría (PIT). Conjunto de medidas, acciones, procedimientos y medios que establecen los lineamientos necesarios para desarrollar una relación de acompañamiento personalizado a lo largo de la trayectoria escolar de los estudiantes por parte de un docente-Tutor(a), a fin de apoyar el logro de sus objetivos educativos, de vida y profesionales.

Representante del PIT por Dirección de División. Persona responsable de cada Dirección de División que administra y gestiona el PIT: planea, coordina, dirige, evalúa e informa los resultados de la División Académica al Representante Institucional de PIT, así como de la elaboración del PAT, integra los informes por programa educativo y retroalimenta al Responsable institucional del PIT.

Reprobación definitiva. Estudiantes que inscritos en un cuatrimestre que pierden la calidad de alumnos.

Responsable de la alta dirección del PIT. Personal con poder de decisión, que coordina y gestiona los recursos necesarios para la adecuada implementación del PIT.

Responsable de las áreas de apoyo. Personas que apoyan la atención de las diferentes necesidades de las y los estudiantes, relacionadas con el desempeño académico, como: Servicio Médico (Comité de Salud), Control Escolar (difundir becas y/o apoyos económicos y servicios institucionales), Dirección de Extensión Universitaria y Vinculación (becas de movilidad, colocación del estudiantado en Estancias y Estadía, inserción laboral y seguimiento a empleadores), Secretaría Administrativa (PROSAPAA) y Subdirección de Servicios Educativos (PRODESMAA), psicopedagogía (desarrollo personal), Vinculación empresarial, Incubadora de empresas, Cultura y Deporte, Servicio Social, Titulación y Seguimiento de Egresados (difundir becas de titulación), Direcciones de División (seguimiento a la colocación del estudiantado en estancias y estadía, así como el reporte cuatrimestral de los resultados de la aplicación del presente manual), entre otras.



Responsable institucional del PIT. Persona responsable dentro de la institución que administra y gestiona el PIT: planea, coordina, dirige, evalúa e informa los resultados a la alta dirección.

Sistema de Tutorías. Conjunto de actividades que tiene por objeto el acompañamiento y verificación de la trayectoria académica y de desarrollo personal de los estudiantes.

Trayectoria académica o educativa. Es el seguimiento al desarrollo académico y de acompañamiento que se otorga al estudiante desde su ingreso, permanencia y egreso.

Tutor o tutora. Es el profesor o profesora de tiempo completo o de asignatura que orienta, asesora, detectar, canalizar y da seguimiento y acompaña a las áreas de oportunidad de los tutorados(as), durante su formación académica a fin de monitorear su trayectoria académica, promover la calidad educativa, pertinencia y equidad durante el proceso de formación, para favorecer su desarrollo integral, así mismo, vincula al tutorado con los profesores o profesoras que puedan atender en las asignaturas que solicite fortalecer.

Tutorado y tutorada. Estudiantes que reciben orientación y seguimiento de su proceso, del desempeño académico y socio afectivo a través de un tutor o una tutora académica desde su ingreso, en cada periodo escolar y hasta su egreso.

Tutoría en línea. Es aquella forma de acompañamiento que se realiza a través del uso de las tecnologías de información y comunicación.

Tutoría Grupal. Es la modalidad de acompañamiento en donde cada estudiante trata asuntos de manera directa y personal con su tutor o tutora. Generalmente se abordan problemas e incidencias particulares.

Tutoría Individual. Es la modalidad de acompañamiento en donde cada estudiante trata asuntos de manera directa y personal con su tutor o tutora. Generalmente se abordan problemas e incidencias particulares.

Tutoría. Proceso de acompañamiento durante la formación académica al que tiene derecho el alumno o alumna, que se concreta mediante su atención colectiva (tutoría grupal) o personalizada (tutoría individual), por parte de un profesor(a) de tiempo completo o un profesor(a) de asignatura, de manera sistemática, por medio de la estructuración de objetivos, programas, organización por áreas y técnicas de enseñanza apropiadas con criterios y mecanismos de monitoreo y control, que se aplican a nivel licenciatura y posgrado.

Casos en riesgo: Estudiantes con situación académica que pone en riesgo su estancia en la UPVM: recursamiento, ausentismo, bajo rendimiento, entre otros.

Asesoría: Acciones dirigidas a un estudiante o grupo, con el objetivo de aclarar dudas o lograr los conocimientos de las asignaturas del programa educativo que cursan las personas tutoradas.

UUPP. Referente a Universidades Politécnicas.





7.0 Funciones de los actores principales de la tutoría

Funciones del tutor(a)

El tutor(a) es un(a) docente con conocimientos, destrezas, habilidades y actitudes hacia las relaciones interpersonales, compromiso, respeto, solidaridad, tolerancia, comprensión, discreción, confiabilidad, proactividad, de empatía, acompañamiento, conducta ética, trato justo y equitativo, que se capacita continuamente para desempeñar su función, cumpliendo las siguientes actividades:

- Calendarizar e impartir las sesiones individuales, grupales y/o en línea de tutoría (anexo III).
- Concentrar información académica, socioeconómica, de necesidades de asesoría, canalización, entre otras; arrojadas por el diagnóstico de necesidades tutoriales para direccionar su acción en pro del mejoramiento de aprovechamiento y retención, así como abatir la deserción y promover la eficiencia terminal.
- Dar seguimiento a las acciones de canalización.
- Elaborar estadísticas grupales relacionadas con la tutoría.
- Impartir tutoría grupal, individual o en línea a las y los tutorados.
- Ofrecer información institucional acerca de las actividades académicas, de vinculación, procedimientos y normatividad vigentes, entre otras (parte de esta información se podrá consultar en la página oficial de la UPVM y otra en el Drive https://upvmedumx-my.sharepoint.com/:f/g/personal/sub_educativos_upvm_edu_mx/Er9ZCTbW2JdEsw1QEfNVD44BXNYRqzUqvU6NPIM1CIVFyg?e=TggGsC).
- Orientar a los tutorados(as) en la toma de decisiones académicas dentro del marco institucional, que impacten su formación integral, con un acompañamiento que le permita la solución de la situación que presenta.
- Canalizar a los tutorados(as), a los servicios de apoyo en concordancia a promover el aprendizaje y relación sana con su entorno, como:
 - Asesoría específica a vincular con un profesor o profesora que pueda impartir conocimiento en las asignaturas que requiera
 - Servicio Médico serviciomedico.upvm@gmail.com
 - Departamento de Control Escolar controlescolar@upvm.edu.mx
 - Departamento de Servicio Social, Titulación y Seguimiento de Egresados upvm.titulacion@gmail.com
 - Centro de Información y Documentación jbecerra@upvm.edu.mx
 - Dirección de Extensión Universitaria y Vinculación vinculacion@upvm.edu.mx
 - Vinculación empresarial vinculacion@upvm.edu.mx
 - Incubadora de empresas incubadora@upvm.edu.mx
 - Secretaría Administrativa sub_administrativos@upvm.edu.mx
 - Psicopedagogía psicologia@upvm.edu.mx
 - Cultura y Deporte culturaydeporte@upvm.edu.mx
 - Direcciones de División:
 - División de Administración administracion@upvm.edu.mx
 - División de Ingeniería Industrial industrial@upvm.edu.mx
 - División de Ingeniería Mecatrónica mecatronica@upvm.edu.mx
 - División de Ingeniería en Nanotecnología nano@upvm.edu.mx
 - División de Ingeniería en Informática informativa@upvm.edu.mx



Alcances del tutor o tutora:

- Apoyar la formación integral de los/las tutorados (as) a lo largo de su proceso formativo en la UPVM.
- Ayudar a fortalecer las habilidades sociales de los/las tutoradas/os, mediante actividades concretas y efectivas desarrolladas en tutoría grupal.
- Elaborar estadísticas grupales sobre la implementación de la tutoría en excel para ser entregadas a la o el representante del Programa Institucional de Tutorías de la Dirección de División.
 - **Número de estudiantes que cuentan con asignaturas reprobadas al inicio del cuatrimestre n/ número de estudiantes con asignaturas reprobadas al final del cuatrimestre n (el valor deberá ser igual o menor de 1).**
Número de estudiantes ausentes durante el cuatrimestre n/ Número de estudiantes en el grupo al inicio del cuatrimestre n.
 - **Número de estudiantes ausentes no localizados/ Número de estudiantes ausentes localizados.**
 - **Promedio general del estudiante al finalizar el cuatrimestre/ promedio general del estudiante hasta el cuatrimestre pasado** (si el valor es menor a 1, su aprovechamiento bajo).
 - Gráficos de tutorados(as) canalizados(as) y atendidos por las áreas de apoyo:
 - Asesoría específica a vincular con un profesor o profesora que pueda impartir conocimiento en las asignaturas que requiera
 - Servicio Médico serviciomedico.upvm@gmail.com
 - Departamento de Control Escolar controlescolar@upvm.edu.mx
 - Departamento de Servicio Social, Titulación y Seguimiento de Egresados upvm.titulacion@gmail.com
 - Centro de Información y Documentación jbecerra@upvm.edu.mx
 - Dirección de Extensión Universitaria y Vinculación vinculacion@upvm.edu.mx
 - Vinculación empresarial vinculacion@upvm.edu.mx
 - Incubadora de empresas incubadora@upvm.edu.mx
 - Secretaría Administrativa sub_administrativos@upvm.edu.mx
 - Psicopedagogía psicologia@upvm.edu.mx
 - Cultura y Deporte culturaydeporte@upvm.edu.mx
 - Direcciones de División:
 - ❖ División de Administración administracion@upvm.edu.mx
 - ❖ División de Ingeniería Industrial industrial@upvm.edu.mx
 - ❖ División de Ingeniería Mecatrónica mecatronica@upvm.edu.mx
 - ❖ División de Ingeniería en Nanotecnología nano@upvm.edu.mx
 - ❖ División de Ingeniería en Informática informativa@upvm.edu.mx
- Enseñar a las y los tutorados el Modelo Educativo por Competencias.
- Enseñar a las y los tutorados los procedimientos administrativos y académicos de la universidad.
- Facilitar la vinculación de los y las tutoradas con las áreas de apoyo institucional existente, identificando oportunamente las dificultades que atenten contra su permanencia en la Universidad, como: problemas académicos, problemas de salud, emocionales, entre otros.
- Impartir tutorías.



2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

- Orientar a las y los tutorados en aspectos relacionados con la organización del tiempo, habilidades y técnicas de estudio que les permitan lograr los aprendizajes esperados, a partir de las estrategias y materiales didácticos del presente manual.
- Promover en el o la estudiante el establecimiento de metas que mejoren el desempeño académico de los/las tutoradas/os.
- Propiciar la reflexión de los/las tutoradas/os, sobre su desempeño personal en cada una de las asignaturas.
- Sugerir estrategias de avance en la trayectoria de las o los tutorados que no tiene estatus de regular, a fin de contribuir a que egrese antes de 15 cuatrimestres.
- Sugerir estrategias que contribuyan al desarrollo profesional de los/las tutoradas/os, acordes al avance en su carrera.
- Enseñar al tutorado o tutorada sus objetivos y funciones en el programa de tutorías.
- Conocer:
 - Intenciones formativas, perfiles de egreso y trayectorias escolares.
 - El Programa Institucional de Tutorías (PIT).
 - El Plan de Acción Tutorial (PAT).
 - El Reglamento de Estudios.
 - El Reglamento de Alumnos.
 - Los procedimientos básicos de Control Escolar (Titulación, gestión de constancias, certificados, etc).
 - Los servicios, convenios, recursos y actividades con los que se cuenta en la institución.
 - Estrategias de acompañamiento.
 - Las características y manejo de las herramientas virtuales que apoyan el proceso de acompañamiento.

Funciones del tutorado(a)

Objetivo: Participar en las tutorías impartidas por el tutor o tutora y recibir acompañamiento durante su trayectoria académica por la UPVM, así como la orientación y guía de las áreas de apoyo.

- Asistir a Tutorías.
- Comprometerse al desarrollo de las actividades que acuerde conjuntamente con su tutor.
- Mantenerse en contacto permanente con su tutor o tutora.
- Participar en las actividades complementarias que se promuevan dentro de su programa educativo e institucional.
- Participar en los procesos de evaluación del trabajo tutorial.
- Ser responsable de su proceso y formación académica.
- Tener conciencia de su responsabilidad en el proceso de su formación integral.

Funciones del Representante del PIT por Dirección de División

Objetivo: Administrar y gestionar el PIT al interior de la Dirección de División.

1. Elaboración del PAT.
2. Supervisar la implementación del PAT.
3. Designar tutor o tutora por grupo.



2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

4. Planear, coordinar, dirigir, evaluar e informar los resultados de la División Académica al Representante Institucional de PIT.
5. Realizar el seguimiento del PIT.
6. Concentrar las evaluaciones del PAT de las tutoras y tutores.
7. Concentrar los reportes de indicadores del PAT de las tutoras y tutores.
8. Interpretar los resultados cuatrimestrales por carrera del PAT y generar plan de acción para presentarlo en la reunión de fin de cuatrimestre al responsable institucional del PIT.
9. Evaluar la acción tutorial en cada periodo escolar y de cada tutor del PE.

Funciones del Responsable Institucional del PIT

Objetivo: Planear, supervisar, coordinar y evaluar las actividades del PIT.

- Validar el Plan de Acción tutorial (PAT).
- Concentrar las propuestas de acciones de mejora derivadas de las evaluaciones realizadas por los **Representante del PIT por Dirección de División.**
- Coordinar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del PIT de manera continua, para generar acciones de mejora.
- Gestionar en conjunto con las Direcciones de División la capacitación de las y los tutores.
- Presentar informe cuatrimestral del PIT un mes posterior a la conclusión del cuatrimestre a la alta dirección debidamente firmado por las Direcciones de División.
- Presentar informes relacionados con la eficiencia y eficacia del PIT, a la alta dirección.
- Recibir el PAT desarrollado por las Direcciones de División.
- Realizar reuniones con las Direcciones de División para el seguimiento del PAT.

Funciones de los Responsable de las Áreas de Apoyo

Objetivo: Contribuir con la asesoría, canalización y orientación oportuna a la trayectoria de las y los alumnos a fin de mejorar el aprovechamiento, la retención, la eficiencia terminal e inserción laboral, así como abatir la deserción.

- Apoyar al desarrollo integral de los tutorados en adecuada coordinación con el responsable institucional de tutorías en los ámbitos de su competencia.
- Atender a las solicitudes realizadas por el tutor o tutora al respecto de los tutorados y tutoradas, canalización, etc.
- Atender las necesidades surgidas de la acción tutorial.
- Impartir cursos de inducción para tutorados y tutoradas, al respecto de servicios, normatividad, modelo educativo, etc., según corresponda al área de apoyo.
- Impartir cursos de inducción para tutores y tutoras al respecto de servicios, normatividad, modelo educativo, etc., según corresponda al área de apoyo.
- Promover los servicios que ofrece cada área a la comunidad estudiantil.

Funciones de la Alta Dirección

Objetivo: Gestionar los recursos necesarios para la implementación de PIT, PAT y dar seguimiento a las acciones de mejora derivadas del informe de resultados de la implementación del PAT de cada cuatrimestre y concentradas en el informe cuatrimestral del PIT.

- Gestionar y coordinar los recursos necesarios para que el programa institucional de tutoría alcance sus objetivos.



2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

- Dar seguimiento a la planeación, implementación, evaluación y mejora del programa institucional de tutorías y acciones derivadas del plan de acción tutorial.
- Definir a los integrantes de la alta dirección para efectos de la aplicación del PIT.



8.0 Actividades realizadas dentro del PIT.

Niveles de intervención

Con la finalidad de administrar las sesiones tutoriales y de contribuir a la formación integral de los tutorados(as), los niveles de intervención se han dividido por ciclos de formación, los cuales, en conjunto, conforman los tres niveles de la práctica tutorial que a continuación se describen:

Primer nivel: *Tutoría de Ingreso*, comprende desde el primer hasta el tercer cuatrimestre (primer ciclo de formación), cuyo objetivo general es el de promover la adaptación de los estudiantes a la vida institucional por medio del desarrollo de habilidades para hacer el mejor uso de los servicios que ofrece la institución, tales como Centro de Información y Documentación, centro de cómputo, becas, personal académico, gestión curricular, Control Escolar y la atención institucional o especializada; la promoción del desarrollo de habilidades básicas como técnicas de auto-aprendizaje, hábitos de estudio, administración del tiempo, integración grupal, y como parte de la formación de la identidad institucional, la difusión de los valores institucionales.

Segundo nivel: *Tutoría de Seguimiento*, abarca desde el cuarto hasta el sexto cuatrimestre (segundo ciclo de formación), su objetivo es lograr la permanencia de los estudiantes, resarcir el rezago escolar a través del desarrollo de una identidad institucional, y de la prevención o atención de situaciones de riesgo que interfieran con el desarrollo integral del tutorado(a); el desarrollo de habilidades meta cognitivas, tales como: comunicación verbal y escrita, asertividad, empatía, trabajo en equipo, toma de decisiones, manejo de tiempo, técnicas de estudio, liderazgo, conciencia de proyecto de vida y estilo de vida saludable. Durante esta etapa el/la tutorado/a conocerá los procedimientos a seguir para la realización de estancia.

Tercer nivel: *Tutoría de Egreso*, incluye a los estudiantes de séptimo al décimo cuatrimestre, (tercer ciclo de formación), el objetivo es contribuir a mejorar la eficiencia terminal de los tutorados, así como proporcionar orientación profesional para una adecuada integración al medio laboral. Durante esta etapa el tutorado conocerá los procedimientos a seguir para la realización de estadía y su proceso de titulación.

9.0 Cálculo de Indicadores

Indicadores Institucionales

Los indicadores institucionales son aquellos que se pueden calcular con los datos del Sistema de Control Escolar SIIPPEA.

Área responsable. Subdirección de Servicios Educativos



- **REPROBACIÓN DEFINITIVA:** Número de estudiantes que perdieron la calidad de alumno en el cuatrimestre n/ número total de estudiantes en el cuatrimestre n.
- **REPROBACIÓN DEFINITIVA POR CARRERA:** Número de estudiantes por carrera que perdieron la calidad de alumno en el cuatrimestre n/ número total de estudiantes por carrera en el cuatrimestre n.
- **DESERCIÓN.** Número de estudiantes que se dieron de baja temporal y definitiva de inscritos en el cuatrimestre n/ número total de estudiantes en el cuatrimestre n (el valor deberá ser menor a 0.1).
- **DESERCIÓN POR CARRERA.** Número de estudiantes de la carrera que se dieron de baja temporal y definitiva de inscritos en el cuatrimestre n/ número total de estudiantes en la carrera en el cuatrimestre n (el valor deberá ser menor a 0.1).

Tutor(a)

- Elaborar estadísticas grupales sobre la implementación de la tutoría para entregar a la Dirección de División en Excel **Registro de Canalización e Informe de Tutoría:**
 - **Número de estudiantes que cuentan con asignaturas reprobadas al FINAL del cuatrimestre n/ número de estudiantes con asignaturas reprobadas al INICIO del cuatrimestre n (el valor deberá ser igual o menor de 1).**
Número de estudiantes ausentes durante el cuatrimestre n/ Número de estudiantes en el grupo al inicio del cuatrimestre n.
 - **Promedio general del estudiante al finalizar el cuatrimestre/ promedio general del estudiante hasta el cuatrimestre pasado** (si el valor es menor a 1, su aprovechamiento bajo).
 - Gráficos de tutorados(as) canalizados(as) a las áreas de apoyo:
 - Asesoría específica a vincular con un profesor o profesora que pueda impartir conocimiento en las asignaturas que requiera
 - Servicio Médico serviciomedico.upvm@gmail.com
 - Departamento de Control Escolar controlescolar@upvm.edu.mx
 - Departamento de Servicio Social, Titulación y Seguimiento de Egresados upvm.titulacion@gmail.com
 - Centro de Información y Documentación jbecerra@upvm.edu.mx
 - Dirección de Extensión Universitaria y Vinculación vinculacion@upvm.edu.mx
 - Vinculación empresarial vinculacion@upvm.edu.mx
 - Incubadora de empresas incubadora@upvm.edu.mx
 - Secretaría Administrativa sub_administrativos@upvm.edu.mx
 - Psicopedagogía psicologia@upvm.edu.mx
 - Cultura y Deporte culturaydeporte@upvm.edu.mx
 - Direcciones de División:
 - División de Administración administracion@upvm.edu.mx
 - División de Ingeniería Industrial industrial@upvm.edu.mx
 - División de Ingeniería Mecatrónica mecatronica@upvm.edu.mx
 - División de Ingeniería en Nanotecnología nano@upvm.edu.mx
 - División de Ingeniería en Informática informativa@upvm.edu.mx

Representante del PIT por Dirección de División





Recibe de las y los tutores el Excel de estadísticas con los indicadores, elabora y entrega informe por programa educativo y presenta plan de acción para el cuatrimestre n+1.

1. Políticas de Operación

Con el objetivo de lograr un PIT con impacto en la vida académica de las universidades y de los estudiantes, es que se establecen las siguientes políticas, consideradas como mínimas indispensables para operar el PIT. Y es responsabilidad de todos los actores atenderlas, además de lo ya señalado en sus funciones:

- Garantizar que la acción tutorial se realice en todos los niveles y modalidades, y para todas y todos los estudiantes.
- Establecer espacios físicos o híbrido para la ejecución de la tutoría individual y grupal.
- Asignar tutor(a) por grupo.
- Se registrará la labor tutorial en la carga horaria del tutor(a). El tutor(a) será un profesor(a) de tiempo completo (PTC) y, de ser necesario, un profesor(a) de asignatura (PA).
- Registrar el PIT en el sistema de gestión de calidad.
- Asignar a los y las tutoradas con desempeño irregular (asignaturas reprobadas o sin cursar de cuatrimestres anteriores) el tutor o tutora de la asignatura más atrasada.
- Presentar el PIT ante la Junta Directiva.

2. Marco Normativo

El presente documento ha sido elaborado con base en los distintos documentos que regulan el quehacer de la vida universitaria de las UUPP, relacionada al PIT:

- Modelo Nacional De Tutorías de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (DGUTyP).
- Ley General de Educación Art. 33 y 54.
- Manual General de Organización de la Universidad Politécnica del Valle de México.
- Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal Denominado Universidad Politécnica del Valle de México.
- Reglamento Interior de la Universidad Politécnica del Valle de México.
- Reglamento de Alumnos.
- Reglamento de Estudios.
- Modelo Educativo de Universidades Politécnicas.
- Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
- PRODEP

3. Anexos

1. Encuesta de diagnóstico para estudiantes.
2. Plan de trabajo tutorial.
3. Sesiones tutoriales.

4. Referencias Bibliográficas.

- Comité Interinstitucional para la Evaluación de la Educación Superior. (1999) Contribuciones para un Diagnóstico de la Administración y Gestión Institucional de las Instituciones de Educación Superior. Comité de Administración y Gestión Institucional. CIEES. México.
- Catalano, A., Avolio de Cols, S. & Sladogna, M. (2004). Diseño Curricular basado en Normas de Competencia Laboral: conceptos y orientaciones metodológicas. Argentina: BID.
- Coordinación de Universidades Politécnicas. (2004). Documento interno. México.
- Coordinación de Universidades Politécnicas. (2004). Términos de Referencia para Desarrollar Estudios para Determinar la Viabilidad de Creación de una Universidad Politécnica. Documento interno. México.
- Díaz de Cerio, J.L. (2011). Bases de una educación para la paz y la convivencia. Centro de Investigación y documentación educativa. España: Gobierno de Navarra. Departamento de Educación y Cultura.
- Díaz-Barriga, F. & Hernández, G. (1999). Estrategias Docentes para un Aprendizaje Significativo. 2a. Edición. México: McGraw Hill México.
- Gutiérrez, A. (2003). El proceso educativo desde los enfoques centrados en el aprendizaje. México: SEP.
- Gutiérrez, A. (2003). Enfoques y modelos educativos centrados en el aprendizaje. México: SEP.
- Hernández, G. (1998). Paradigmas en Psicología de la Educación. México: Paidós.
- Marco para la Creación y Operación de la Universidades Politécnicas.
- Perrenoud, P. (2007). Diez nuevas competencias para enseñar. Barcelona: Grao.
- Romo, A. (2011). La tutoría: una estrategia innovadora en el marco de los programas de atención a estudiantes. México: ANUIES.
- UNESCO. (2001). Séptima Reunión del Comité Intergubernamental. Bolivia.
- PROGRAMA Sectorial de Educación 2020-2024. Diario Oficial Lunes 6 de julio del 2020. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/562380/Programa_Sectorial_de_Educacion_2020-2024.pdf
- DGUTYP, (2021). Modelo Nacional de Tutorías. Subsistema de Universidades Politécnicas.
- Subsistema de Universidades Politécnicas (2012). Estrategias de Gestión para a operación del Modelo Educativo Basado en Competencias.



10.0 ANEXO 1. DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE TUTORÍA

DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE TUTORÍA

2.0 Matrícula

3.0 Carrera que te encuentras estudiando

4.0 Cuatrimestre en el que te encuentras inscrito(a)

5.0 Grupo en el que te encuentras

6.0 Sexo

7.0 Apellido paterno

8.0 Apellido materno

9.0 Nombre(s)

10.0 Teléfono de casa

11.0 Teléfono celular

12.0 Correo electrónico

13.0 ¿Trabajas?

14.0 ¿Requiere asesoría en alguna asignatura?

15.0 En caso de que su respuesta haya sido afirmativa, escriba los nombres de las asignaturas en las que requiere asesoría separándolas con una coma

16.0 Número de asignaturas que tiene reprobadas (en caso de no tener ninguna, coloca CERO)

17.0 ¿Qué deporte practicas?

18.0 En caso de padecer alguna enfermedad que requiera de la atención y/o seguimiento del Servicio Médico de la Universidad, por favor comunicarse con

serviciomedico.upvm@gmail.com

19.0 Nombre completo de su tutor(a) iniciando por sus apellidos

20.0 En caso de requerir ayuda de algún áreas de apoyo de la UPVM indíquelo.



11.0 ANEXO II. PLAN DE TRABAJO TUTORIAL

a) Planeación de las 3 **sesiones de tutoría Grupal** (1 hora por sesión) / Cuatrimestre:

- PRIMERA SEMANA. Sesión de Diagnóstico. El o la tutora instruye a las y los estudiantes a responder la encuesta diagnóstica <https://forms.gle/S4mMF3yq6KVdbjzEA>

Capacitación a las y los tutores sobre el PIT y el PAT. Los responsables del PIT y el PAT capacitarán a los tutores.

- SEGUNDA SEMANA. Resultados del Diagnóstico. El o la representante institucional del PIT envía base de datos en Excel de las respuestas emitidas por las y los estudiantes a las Direcciones Académicas.
- TERCERA SEMANA. Resultados del diagnóstico por grupo. El o la Directora de División, entrega a los tutores la información de la encuesta.
- CUARTA SEMANA. Calendarización e inicio de atención. El tutor o tutora establece las sesiones Individuales de Casos en riesgo¹ de acuerdo a los resultados del Diagnóstico.
- Canalización con las áreas de atención. El tutor o tutora informa a las áreas de atención la necesidad de las y los estudiantes de vincularse, enviándoles matrícula, correo electrónico y nombre de la o el estudiante.
- QUINTA SEMANA. Reunión de Seguimiento al PIT y PAT, con Secretaría Académica, Direcciones Académicas, Representantes de Academias, tutores(as) y Subdirección de Servicios Educativos.
- DECIMA SEMANA. SEGUIMIENTO. La Dirección de División realiza reunión de Trabajo de los tutores y tutoras para sesión de seguimiento a estrategias de atención.
- DECIMO SEXTA SEMANA. Informe cuatrimestral. Presentación del informe cuatrimestral por parte de las Direcciones de División de los indicadores.

¹ Casos en riesgo: Situación académica del estudiante que pone en riesgo su estancia en la UPVM: recursamientos, ausentismo, bajo rendimiento, entre otros.



12.0 ANEXO III. SESIONES DE TUTORÍA

SESIÓN 1. Introducción a la tutoría

Objetivo: Guiar a las y los tutorados al conocimiento del Programa Institucional de Tutoría (PIT), marco conceptual de tutoría, las funciones del tutor(a) y de la y el tutorado.

Material requerido para la sesión:

- Programa Institucional de Tutoría (PIT).

Duración de la sesión:

- 1 hrs.

En la primera sesión el tutor(a) se presentará explicando en que consiste la tutoría y presentará todos los conceptos de interés para el o la estudiante:

Tutoría. Proceso de acompañamiento durante la formación académica al que tiene derecho el alumno o alumna, que se concreta mediante su atención colectiva (tutoría grupal) o personalizada (tutoría individual), por parte de un profesor(a) de tiempo completo o un profesor(a) de asignatura, de manera sistemática, por medio de la estructuración de objetivos, programas, organización por áreas y técnicas de enseñanza apropiadas con criterios y mecanismos de monitoreo y control, que se aplican a nivel licenciatura y posgrado.

Conceptos de interés:

Áreas de apoyo a la acción tutorial. - Conjunto de instancias de gestión institucional que permiten atender las diferentes necesidades de los estudiantes, relacionadas con su salud, becas, orientación psicopedagógica, vinculación empresarial, etc.

- Asesoría específica a vincular con un profesor o profesora que pueda impartir conocimiento en las asignaturas que requiera
- Servicio Médico serviciomedico.upvm@gmail.com
- Departamento de Control Escolar controlescolar@upvm.edu.mx
- Departamento de Servicio Social, Titulación y Seguimiento de Egresados upvm.titulacion@gmail.com
- Centro de Información y Documentación jbecerra@upvm.edu.mx
- Dirección de Extensión Universitaria y Vinculación vinculacion@upvm.edu.mx
- Vinculación empresarial vinculacion@upvm.edu.mx
- Incubadora de empresas incubadora@upvm.edu.mx
- Secretaría Administrativa sub_administrativos@upvm.edu.mx
- Psicopedagogía psicologia@upvm.edu.mx
- Cultura y Deporte culturaydeporte@upvm.edu.mx
- Direcciones de División:
 - División de Administración administracion@upvm.edu.mx



- División de Ingeniería Industrial industrial@upvm.edu.mx
- División de Ingeniería Mecatrónica mecatronica@upvm.edu.mx
- División de Ingeniería en Nanotecnología nano@upvm.edu.mx
- División de Ingeniería en Informática informativa@upvm.edu.mx

Diagnóstico de necesidades tutoriales. Instrumento aplicado a las y los tutorados con la finalidad de direccionar su acción.

Estudiante en baja indefinida. Interrupción de los estudios provocada por la inasistencia del estudiantado.

Formación integral. - Proceso continuo, permanente y participativo que busca desarrollar armónica y coherentemente todas y cada una de las dimensiones del ser humano, a fin de lograr su realización plena.

Plan de Acción Tutorial. Es el conjunto de actividades secuenciadas temporalmente, y determinadas a partir del diagnóstico de necesidades de los estudiantes y del perfil de egreso, agrupadas por necesidades de información, de formación y de orientación (Rodríguez Espinar, 2008) que habrán de realizar el conjunto de tutores(as) de todos los Programas Educativos (PE), así como aquellas actividades que promueven y organizan el Programa Institucional de Tutoría (PIT), para contribuir al desarrollo integral de los estudiantes.

Programa Institucional de Tutoría (PIT). - Conjunto de medidas, acciones, procedimientos y medios que establecen los lineamientos necesarios para desarrollar una relación de acompañamiento personalizado a lo largo de la trayectoria escolar de los estudiantes por parte de un docente-Tutor(a), a fin de apoyar el logro de sus objetivos educativos, de vida y profesionales.

Representante del PIT por Dirección de División. Persona responsable de cada Dirección de División que administra y gestiona el PIT: planea, coordina, dirige, evalúa e informa los resultados de la División Académica al Representante Institucional de PIT, así como de la elaboración del PAT, integra los informes por programa educativo y retroalimenta al Responsable institucional del PIT.

Responsable de las áreas de apoyo. Personas que apoyan la atención de las diferentes necesidades de las y los estudiantes, relacionadas con el desempeño académico, como: Servicio Médico (Comité de Salud), Control Escolar (difundir becas y/o apoyos económicos y servicios institucionales), Dirección de Extensión Universitaria y Vinculación (becas de movilidad, colocación del estudiantado en Estancias y Estadía, inserción laboral y seguimiento a empleadores), Secretaría Administrativa (PROSAPAA) y Subdirección de Servicios Educativos (PRODESMAA), psicopedagogía (desarrollo personal), Vinculación empresarial, Incubadora de empresas, Cultura y Deporte, Servicio Social, Titulación y Seguimiento de Egresados(difundir becas de titulación), Direcciones de División (seguimiento a la colocación del estudiantado en estancias y estadía, así como el reporte cuatrimestral de los resultados de la aplicación del presente manual), entre otras.

Sistema de Tutorías. - Conjunto de actividades que tiene por objeto el acompañamiento y verificación de la trayectoria académica y de desarrollo personal de los estudiantes.

Trayectoria académica o educativa. Es el seguimiento al desarrollo académico y de acompañamiento que se otorga al estudiante desde su ingreso, permanencia y egreso.





Tutor o tutora. Es el profesor o profesora de tiempo completo o de asignatura que orienta, asesora, detectar, canalizar y da seguimiento y acompaña a las áreas de oportunidad de los tutorados(as), durante su formación académica a fin de monitorear su trayectoria académica, promover la calidad educativa, pertinencia y equidad durante el proceso de formación, para favorecer su desarrollo integral.

Tutorado y tutorada. Estudiantes que reciben orientación y seguimiento de su proceso, del desempeño académico y socio afectivo a través de un tutor o una tutora académica desde su ingreso, en cada periodo escolar y hasta su egreso.

Tutoría en línea. Es aquella forma de acompañamiento que se realiza a través del uso de las tecnologías de información y comunicación.

Tutoría Grupal. Es la modalidad de acompañamiento en donde cada estudiante trata asuntos de manera directa y personal con su tutor o tutora. Generalmente se abordan problemas e incidencias particulares.

Tutoría Individual. Es la modalidad de acompañamiento en donde cada estudiante trata asuntos de manera directa y personal con su tutor o tutora. Generalmente se abordan problemas e incidencias particulares.

Funciones del tutor(a)

El tutor(a) es un(a) docente con conocimientos, destrezas, habilidades y actitudes hacia las relaciones interpersonales, compromiso, respeto, solidaridad, tolerancia, comprensión, discreción, confiabilidad, proactividad, de empatía, acompañamiento, conducta ética, trato justo y equitativo, que se capacita continuamente para desempeñar su función, cumpliendo las siguientes actividades:

- Calendarizar e impartir las sesiones individuales, grupales y/o en línea de tutoría.
- Concentrar información académica, socioeconómica, de necesidades de asesoría, canalización, entre otras; arrojadas por el diagnóstico de necesidades tutoriales para direccionar su acción en pro del mejoramiento de aprovechamiento y retención, así como abatir la deserción y promover la eficiencia terminal.
- Dar seguimiento a las acciones de canalización.
- Elaborar estadísticas grupales relacionadas con la tutoría.
- Impartir tutoría grupal, individual o en línea a las y los tutorados.
- Ofrecer información institucional acerca de las actividades académicas, de vinculación, procedimientos y normatividad vigentes, entre otras.
- Orientar a los tutorados(as) en la toma de decisiones académicas dentro del marco institucional, que impacten su formación integral, con un acompañamiento que le permita la solución de la situación que presenta.
- Canalizar a los tutorados(as), a los servicios de apoyo en concordancia a promover el aprendizaje y relación sana con su entorno, como:
 - Servicio Médico serviciomedico.upvm@gmail.com
 - Departamento de Control Escolar controlescolar@upvm.edu.mx
 - Dirección de Extensión Universitaria y Vinculación vinculacion@upvm.edu.mx
 - Vinculación empresarial vinculacion@upvm.edu.mx
 - Incubadora de empresas incubadora@upvm.edu.mx
 - Secretaría Administrativa sub_administrativos@upvm.edu.mx



- Psicopedagogía psicologia@upvm.edu.mx
- Cultura y Deporte culturaydeporte@upvm.edu.mx
- Departamento de Servicio Social, Titulación y Seguimiento de Egresados upvm.titulacion@gmail.com
- Direcciones de División:
- División de Administración administracion@upvm.edu.mx
- División de Ingeniería Industrial industrial@upvm.edu.mx
- División de Ingeniería Mecatrónica mecatronica@upvm.edu.mx
- División de Ingeniería en Nanotecnología nano@upvm.edu.mx
- División de Ingeniería en Informática informativa@upvm.edu.mx

Funciones del tutorado(a)

Objetivo: Participar en las tutorías impartidas por el tutor o tutora y recibir acompañamiento durante su trayectoria académica por la UPVM, así como la orientación y guía de las áreas de apoyo.

- Asistir a Tutorías.
- Comprometerse al desarrollo de las actividades que acuerde conjuntamente con su tutor.
- Mantenerse en contacto permanente con su tutor o tutora.
- Participar en las actividades complementarias que se promuevan dentro de su programa educativo e institucional.
- Participar en los procesos de evaluación del trabajo tutorial.
- Ser responsable de su proceso y formación académica.
- Tener conciencia de su responsabilidad en el proceso de su formación integral.

SESIÓN 2. Introducción al modelo educativo EBC y reglamentos

Objetivo: Guiar a las y los tutorados en el conocimiento del Modelo de Educación Basada en Competencias (EBC).

Material requerido para la sesión:

- Subsistema de Universidades Politécnicas (2012). Estrategias de Gestión para a operación del Modelo Educativo Basado en Competencias.
- Reglamento de alumnos.
- Reglamento de estudios.
- Reglamento de posgrado.

Duración de la sesión:

- 1 hrs.

En esta segunda sesión el tutor(a) presentará los detalles del Modelo Educativo de las Universidades Politécnicas:

- Operación Académica del Modelo Educativo Basado en Competencias.
- Asesorías.
- Tutorías.
- Evaluación del Desempeño
- Reglamentos.



SESIÓN 3. Servicios, procedimientos administrativos y académicos

Objetivo: Guiar a las y los tutorados en los servicios que ofrecen las distintas áreas de apoyo de la institución.

Material requerido para la sesión:

- Página oficial de la UPVM.

Duración de la sesión:

- 1 hrs.

En esta tercera sesión el tutor(a) presentará los detalles de los servicios institucionales:

- Centro de Información y Documentación.
- CITIC.
- Servicio Médico serviciomedico.upvm@gmail.com
- Departamento de Control Escolar controlescolar@upvm.edu.mx
- Dirección de Extensión Universitaria y Vinculación vinculacion@upvm.edu.mx
- Vinculación empresarial vinculacion@upvm.edu.mx
- Incubadora de empresas incubadora@upvm.edu.mx
- Psicopedagogía psicologia@upvm.edu.mx
- Cultura y Deporte culturaydeporte@upvm.edu.mx
- Departamento de Servicio Social, Titulación y Seguimiento de Egresados upvm.titulacion@gmail.com
- Direcciones Académicas (acreditaciones, autorización de recursos y adeudos, etc.).

SESIÓN 4. Mapas curriculares y perfil de egreso

Objetivo: Guiar a las y los tutorados a través de los mapas curriculares hasta el cumplimiento del perfil de egreso.

Material requerido para la sesión:

- Página oficial de la UPVM.

Duración de la sesión:

- 1 hrs.

En esta cuarta sesión el tutor(a) presentará los detalles del mapa curricular y el perfil de egreso.

El mapa curricular y el perfil de egreso se encuentran disponibles en la página oficial de la UPVM en <https://upvm.edomex.gob.mx/apirantes/oferta-educativa>
Al dar click en el programa educativo.